

Condenan a un hombre por robo y abuso sexual

17/05/2022



Franco Gabriel Ureta fue condenado ayer a la pena de siete años de prisión de cumplimiento efectivo por ser considerado autor penalmente responsable de los delitos de robo con arma y abuso sexual simple, por un hecho ocurrido el 31 de enero pasado en el barrio El Molino.

En el marco de un juicio abreviado al que se arribó tras el acuerdo de la fiscalía que encabeza el doctor **Javier Giaroli** y la defensa técnica de Ureta, este admitió la autoría del hecho y el juez Jorge Yapur dictó la sentencia condenatoria.

Vendedores "truchos", robo y abuso

El último día de enero de este año, cerca de las 10 de la mañana, una pareja llegó hasta la esquina de Vélez Sarsfield y callejón El Pedregal, de El Molino, a fin de concretar lo que se suponía sería la compraventa de un auto. Ureta, el supuesto

vendedor, les indicó a los compradores que lo siguieran hasta el interior del callejón mencionado, con la excusa de ver el automóvil en cuestión.

Al llegar a la zona descampada, Ureta dio aviso a otro hombre que se encontraba en el lugar, quien se acercó con un arma blanca tipo machete y, con frases intimidatorias, obligó al hombre a que le entregara un teléfono celular, una billetera con documentación y dinero en efectivo.

Mientras tanto, Ureta abordó a la mujer y comenzó a revisar sus prendas buscando dinero, al tiempo que realizó sobre ella tocamientos en sus partes íntimas. Finalmente, el acusado sustrajo un bolso que portaba la mujer y que en su interior llevaba varias herramientas. Tras lograr su objetivo, los ladrones huyeron del lugar.

Días después, y merced a varias tareas investigativas, Ureta fue aprehendido y puesto a disposición de la Justicia, que ayer determinó su condena.